



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020

FL.87

OFICIO No. 478
RADICADO No. 68001400300120190072600

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA COBRO COACTIVO.

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. NIT.830.089.530-6
APODERADO:	ROSSANA BRITO GIL
DEMANDADOS:	LUIS ERNESTO ULLOA CUERVO c.c. # 91.225.557

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficialre comunicándoles que se decretó el embargo y secuestro del REMANENTE y/o de los bienes que le llegare a desembargar y quedar al demandado LUIS ERNESTO ULLOA CUERVO c.c. #91.225.557 en el proceso que se le adelanta por concepto de cobro coactivo de impuesto predial RESOLUCION 206581 DE 30/9/2019 DE LA TESORERIA GENERAL DE BUCARAMANGA COMUNICADA POR OFICIO # 151614 DEL 30/9/2019 RADICADO 235.565 INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 890201222-0 contra el actual propietario ULLOA CASTELLANOS GABRIEL ENRIQUE C.C. # 79.051.289.

Sírvase proceder de conformidad e informar al respecto.

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfc2399937eec64a3ef5e31c7dcbaee3859624fef82708341ab342f6c86875ec

Documento generado en 16/10/2020 08:28:25 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231**

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>